San Lorenzo, 09 de noviembre del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, creado por Resolución N° 3534, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2016,** de fecha de apertura de sobres el día diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **IMPORTADORA DEL REY**
- **TELEXPAR S.R.L.**
- **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **COPEL S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **PRINTEC S.A.**
- **COPEL S.A.**
- **LIBRERIA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS**
- **MULTIMERC S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PRINTEC S.A.	COPEL S.A.	LIBRERIA EL COLEGIO	MULTIMERC S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Econ. Luis Drechsman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Jasmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Conforme a las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura en cuanto a: "*El Sr. Rodrigo Zacarías con C.I. N° 3.500.971 de la firma LIBRERÍA EL COLEGIO menciona que la Declaración Jurada del Artículo 40 y el Formulario de Información del Oferente presentada por la firma MULTIMERC S.R.L. figura un número de ID que no corresponde al llamado a la vez destacar que la dicha declaración es un documento de carácter sustancial*"; se ha verificado las observaciones realizadas constatándose que existe un error de tipeo en la numeración del ID establecido por la firma MULTIMERC S.R.L. pues ha omitido el número "0" estableciendo 34596 debiendo ser 304596; por tanto éste Comité determina que dicho error no constituye una desviación sustancial pues el mismo corresponde a la licitación en cuestión, coincidiendo en todos sus términos las documentaciones y lista de precios presentada; y conforme lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 donde menciona: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*", por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en el PBC.

En cuanto a la siguiente observación: *"El Sr. Ulises Román con C.I. N° 4.559.398 de la firma COPEL S.A. menciona que la empresa MULTIMERC S.R.L. no presenta Poder del Representante"*, si bien no presenta Poder Representante se ha verificado en la Constitución y el Estatuto Modificatorio Activos en el SIPE N° 1424124 de la misma, constatándose en la *Clausula Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Guido Antero Núñez Fleitas…* por tanto dicha observación carece de sustancialidad por lo que la oferta será evaluada conforme los criterios legales y técnicos establecidos en el PBC.

En cuanto al llenado de las Listas de Precios se ha constatado que la firma oferente **LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS** ha completado los casilleros correspondientes a **Marca** y **Procedencia** de los ítems N° 15 y 21 sin el precio correspondiente; por tanto se considera como No Ofertado dichos ítems.

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: MULTIMERC S.R.L., COPEL S.A., PRINTEC S.A. y RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ de LIBRERÍA EL COLEGIO constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido:"Ítems"; se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **MULTIMER S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 97.250.725 (noventa y siete millones doscientos cincuenta mil setecientos veinticinco guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **LIBRERÍA EL COLEGIO., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 47.685.840 (cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

3. **PRINTEC S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 21.500.000 (veintiún millones quinientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

4. **COPEL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 17.557.650 (diecisiete millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

En fechas 19 y 20 de octubre del cte. año las firmas MULTIMERC S.R.L., COPEL S.A., PRINTEC S.A. y LIBRERÍA EL COLEGIO han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33** donde menciona: ***"Se deberán presentar muestras de los ítems N° 1 al 18, 20 al 25, 29 y 30, 33, 36 al 40, 42 al 48 al momento del acto de apertura de ofertas.*** *La no presentación de las muestras en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión* ***hasta el siguiente día hábil*** *posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.*

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Colmán Fernandez
Director Administrativo

Lic. Kirina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido es por ITEMS, por tanto, se procede a analizar las ofertas habilitadas; realizando el análisis de los precios de los siguientes oferentes:

- MULTIMERC S.R.L., hemos encontrado diferencias en los ítems N° 3 (34%), 4 (27%), 15 (56%), 16 (71%), 18 (148%), 26 (28%), 27 (33%), 35 (95%) y 43 (36%) por encima del precio referencial; y en los ítems N° 9 (40%), 10 (51%), 11 (52%), 13 (77%), 34 (34%), 36 (35%), 41 (77%), 44 (42%), 45 (134%), 46 (81%) por debajo del precio referencial; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.
- LIBRERÍA EL COLEGIO, hemos encontrado diferencias en los ítems N° 2 (25%), 4 (28%), 13 (23%), 16 (110%), 17 (30%), 28 (25%), 40 (126%) por encima del precio referencial; en los ítems N° 31 (42%), 34 (50%), 35 (35%), 36 (44%), 41 (76%), 43 (83%), 44 (84%) por debajo del precio referencial; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

- COPEL S.A., hemos encontrado diferencias en el ítem N° 46 (34%) por encima del precio referencial; y en los ítems N° 9 (66%), 10 (66%), 11 (65%), 13 (84%), 48 (43%) por debajo del precio referencial; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

- PRINTEC S.A., única oferta ítem N° 19, dicho precio ofertado no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 28 de octubre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes MULTIMERC S.R.L., COPEL S.A., PRINTEC S.A. y LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

MULTIMERC S.R.L.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

2. *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Falta declaración de IVA.***

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014, 2015), clasificado en corriente y no corriente.*

- *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Faltan las recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a los contratos visualizados en su SIPE.***

- *Declaración Jurada de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial (que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo), depósito, vehículos, mobiliarios, etc.*

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Ab. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Ortiz Paredes
Coordinador Adm. Financiero

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

COPEL S.A.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

2. *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Falta declaración de IVA.***

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos****, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años* ***(2013, 2014, 2015)*** *en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

- *Declaración Jurada de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial (que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo), depósito, vehículos, mobiliarios, etc.*

II) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*

2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

PRINTEC S.A.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

2. *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Falta declaración de IVA.***

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014, 2015), clasificado en corriente y no corriente.*

- *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos****, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Faltan recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a los contratos presentados.***

Lic. Rut Robert Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Maria S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristobal Esnur Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contratacion

LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO JOEL ZACARIAS

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

2. *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* ***Falta declaración de IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario.***

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.* ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.***

- *Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

- *Declaración Jurada de Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial (que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo), depósito, vehículos, mobiliarios, etc.*

III) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con lo solicitado, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe. Sin embargo, visto la Resolución DNCP N° 3703/2016 por la cual queda Inhabilitada la firma LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, desde el 8 de noviembre de 2016 al 8 de febrero de 2017; por lo que se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Posteriormente se han verificado y realizado las pruebas correspondientes a las muestras de cada ítem requerido conforme a los criterios establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), Inciso (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; de lo cual se desprende el siguiente análisis:

- Ítem N° 1 única oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma No Cumple con lo requerido en cuanto al tamaño, pues la muestra presenta "*Tapa y fondo de 45 cm de largo x 32 cm de ancho x 26 cm de profundidad*", debiendo ser *Tapa y fondo de 47 cm de largo x 40 cm de ancho x 31 cm de profundidad como mínimo*, por tanto se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/06; y se declara Desierto de conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.*

- Los ítems N° 2, 12, 14, 23, 39 y 40 la oferta más baja corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondiente se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abg. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Christian Osmar Paredes
Coordinador Técnico

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- El ítem N° 3 única oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada; el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos del producto en origen (fabricante) y de las monedas extranjeras (Dólar) al momento de realizar la oferta, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 4 la oferta más baja corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada, el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos del producto en origen (fabricante) y de las monedas extranjeras (Dólar) al momento de realizar la oferta, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 6, 7, 21 y 45 única oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondiente se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas, en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 8 única oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma No Cumple con lo requerido en cuanto a las dimensiones solicitadas, pues la muestra presenta "*dimensión de 4 mts de largo x 30 cm de ancho*", debiendo ser *dimensión de 4 mts de largo x 45 cm de ancho*, por tanto se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/06; y se declara Desierto de conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 15 única oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada, el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos del producto en origen (fabricante) y de las monedas extranjeras al momento de realizar la oferta, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 16 la oferta más baja corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada, el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos del producto en origen (fabricante) y de las monedas extranjeras al momento de realizar la oferta, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 17 la oferta más baja corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 18 única oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con la especificación técnica solicitada y/o prueba realizada, el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos de la materia prima en origen, se sugiere la adjudicación.

Ing. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drolichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Maria S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Duarte Paredes
Coordinador de Adquisiciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- Los ítems N° 5, 42, 43 y 47 la oferta más baja corresponde a la firma COPEL S.A. los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondiente se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 9, 10, 11, 13 y 48 la oferta más baja corresponde a la firma COPEL S.A. los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondiente se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio vemos que los mismos se encuentran con porcentajes por debajo a los precios referenciales, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de sus precios, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dichos productos y que los mismos se ajustan a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dichos precios son consistentes dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando productos a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 46 la oferta más baja corresponde a la firma COPEL S.A. cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos de materia prima en origen, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 20, 22, 29, 30, 33, 37 y 38 la oferta más baja corresponde a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS, la cual ha sido descalificada por encontrarse inhabilitada tal como se menciona precedentemente; la siguiente oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. los cuales realizadas las pruebas de muestras correspondiente se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 25 la oferta más baja corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma No Cumple con la misma, pues al cargar las hojas dentro de la carpeta y dejando colgada por el tiempo establecido no ha permanecido fijo, deformándose; inclusive desprendiéndose el metal que sostiene la goma, por tanto se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/06; la siguiente oferta corresponde a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS la cual ha sido descalificada por encontrarse inhabilitada tal como se menciona precedentemente; por tanto se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/06; y se declara Desierto de conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 36 la oferta más baja corresponde a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS la cual ha sido descalificada por encontrarse inhabilitada tal como se menciona precedentemente; la siguiente oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio vemos que el mismo se encuentra con porcentaje por debajo al precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho producto y que el mismo se ajusta a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dicho precio es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

Ítem N° 44 la oferta más baja corresponde a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS la cual ha sido descalificada por encontrarse inhabilitada tal como se menciona precedentemente; la siguiente oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. la cual realizada la prueba de muestra correspondiente se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas requeridas y/o pruebas realizadas; en cuanto al análisis de precio vemos que el mismo se encuentra con porcentaje por debajo al precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho producto y que el mismo se ajusta a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dicho precio es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la

Lic. Elio Romero Reles
Dirección Administrativo
SENACSA

Abg. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Grelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cispe
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contratacio

Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

- Ítem N° 19 única oferta corresponde a la firma PRINTEC S.A. la misma ha presentado muestra del ítem ofertado, verificada dicha muestra se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

Seguidamente se verifican los ítems que no se ha requerido muestra para realizar prueba de los mismos, verificándose lo siguiente:

- Los ítems N° 31 y 32 la oferta más baja corresponde a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS la cual ha sido descalificada por encontrarse inhabilitada tal como se menciona precedentemente; la siguiente oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. verificada la oferta del mismo se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; en cuanto al análisis de precio los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 26, 27 y 35 la oferta más baja corresponde a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS la cual ha sido descalificada por encontrarse inhabilitada tal como se menciona precedentemente; la siguiente oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. verificada la oferta del mismo se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; los mismos presentan diferencias porcentuales por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de sus precios, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta a los precios actuales del mercado; debido a que la diferencia existente entre el precio referencial y el precio ofertado, se debe a variaciones de costos del producto en origen (fabricante) y de las monedas extranjeras (Dólar entre otros) al momento de realizar la oferta, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 34 la oferta más baja corresponde a la firma LIBRERÍA EL COLEGIO de RODRIGO ZACARIAS la cual ha sido descalificada por encontrarse inhabilitada tal como se menciona precedentemente; la siguiente oferta corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. verificado la oferta del mismo se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; en cuanto al análisis de precio vemos que el mismo se encuentra con porcentaje por debajo al precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho producto y que el mismo se ajusta a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dicho precio es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 28 la oferta más baja corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. verificado la oferta del mismo se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; en cuanto al análisis de precio el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

- El ítem N° 41 la oferta más baja corresponde a la firma MULTIMERC S.R.L. verificado la oferta del mismo se constata que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; en cuanto al análisis de precio vemos que el mismo se encuentra con porcentaje por debajo al precio referencial, habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité y teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho producto y que el mismo se ajusta a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dicho precio es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros productos requeridos, se sugiere la adjudicación.

Lic. Dilio Roberto Flores
Director Administrativo
SENACSA

El ítem N° 24 se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna*;

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas PRINTEC S.A., MULTIMERC S.R.L. y COPEL S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente Cuadro:

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Amarilla Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

PRINTEC S.A.
RUC: 80018668-0

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.243.159.065	4.161.564.181	7.764.875.232	4.389.866.159
PC		332.100.839	1.807.551.180	5.483.440.567	2.541.030.862
					1,73

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	335.883.101	4.329.094.083	7.229.077.273	3.964.684.819
AT		1.475.290.454	5.745.565.654	8.831.972.699	5.350.942.936
					0,74

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	- 190.618.365	247.528.710	165.652.725	74.187.690
C		1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000	1.105.000.000
					0,07

MULTIMERC S.R.L.
RUC: 80064415-8

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	89.621.349	109.764.850	136.809.146	112.065.115
PC		5.212.500	21.724.084	14.211.146	13.715.910
					8,17

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	5.212.500	21.724.084	14.211.146	13.715.910
AT		105.023.349	105.023.349	152.211.146	120.752.615
					0,11

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.534.000	3.631.917	18.001.802	7.722.573
C		100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
					0,08

COPEL S.A.
RUC: 80027183-1

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	34.741.691.452	33.085.967.827	33.699.996.232	33.842.551.837
PC		5.768.470.429	3.311.712.709	2.343.100.717	3.807.761.285
					8,89

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	5.768.470.429	3.311.712.709	2.343.100.717	3.807.761.285
AT		34.908.632.254	36.568.616.486	38.514.211.420	36.663.820.053
					0,10

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.662.776.053	2.564.658.841	5.243.428.540	3.156.954.478
C		28.000.000.000	28.000.000.000	28.000.000.000	28.000.000.000
					0,11

Lic. Silvio Rolando Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. María S. Vázquez
Asesora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Cantero Rodas
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- A la firma oferente MULTIMERC S.R.L. los ítems N° 2, 3, 4, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44 y 45 por la suma de **G. 57.168.475 (cincuenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente COPEL S.A. los ítems N° 5, 9, 10, 11, 13, 42, 43, 46, 47 y 48 por la suma de **G. 17.557.650 (diecisiete millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente PRINTEC S.A. el ítem N° 19 por la suma de **G. 21.500.000 (veintiún millones quinientos mil guaraníes)**, por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Los ítems N° 1, 8, 24 y 25 fueron declarados desiertos.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

MULTIMERC S.R.L.

1.1.0.330.30.1 - Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**5.664.150.-**
1.1.0.330.30.14 - Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**7.771.025.-**
1.1.0.340.30.1 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G.**	**13.308.485.-**
2.1.1.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**14.624.800.-**
2.1.1.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G.**	**1.682.150.-**
2.1.3.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**5.482.500.-**
2.1.3.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G.**	**3.394.300.-**
2.1.4.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**3.392.125.-**
2.1.4.340.30.14 – Dpto. 99: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.,	**G.**	**710.940.-**
2.1.5.330.30.14 – Dpto. 9: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**1.138.000.-**
TOTAL	**G.**	**57.168.475.-**

COPEL S.A.

1.1.0.330.30.1 - Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**1.100.000.-**
2.1.1.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**16.347.650.-**
2.1.3.330.30.14 – Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**110.000.-**
TOTAL	**G.**	**17.557.650.-**

PRINTEC S.A.

1.1.0.330.30.1 - Dpto. 99: Productos de Papel, Cartón e Impresos.,	**G.**	**21.500.000.-**
TOTAL	**G.**	**21.500.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sra. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	MULTIMERC S.R.L.	COPEL S.A.	PRINTEC S.A.	LIBRERÍA EL COLEGIO
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*				Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).				Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA.-				N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

Lic. Orlando Escobar Dávalos
Coordinador Administrativo

Ing. Blas Roberto Reales
Director Administrativo
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Econ. Luis Drechsler
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa de Gestión de Adquisiciones
Unidad Operativa de Contrataciones

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.-	N/A	N/A	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María E. Velázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Dreichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
• Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.				
• *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• *Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014, 2015), clasificado en corriente y no corriente.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos***				

Lic. Blas Roberto Rede
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

satisfactorios *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• *Declaración Jurada de* ***Disponibilidad de infraestructura mínima*** *como por ejemplo local comercial (que deberá estar a nombre del oferente o en su defecto contrato de locación a nombre del mismo), depósito, vehículos, mobiliarios, etc.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**	MULTIME RC S.R.L.	COPEL S.A.	PRINTEC S.A.	LIBRERÍA EL COLEGIO
1. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.* ***(Original o copia autenticada).***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptara la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la apertura de sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Sra. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENAVE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBOJAPO TYMBA RESÃI HAPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 23/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

			MULTIMERC S.R.L.					LIBRERÍA EL COLEGIO					COPEL S.A.					PRINTEC S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122019-001	Caja de carton (Tapa y Fondo)	CYSA	NACIONAL	2.000	6.890	13.780.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000		-
2	14111610-003	Cartulina de Hilo blanco tamano oficio	ALAMO	CHINA	6.500	250	1.625.000	ALAMO	PARAGUAY	6.500	281	1.826.500	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500		-
3	14111610-003	Cartulina de hilo blanco tamano A4	ALAMO	CHINA	250	250	62.500	NO COTIZA	NO COTIZA	250	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	250	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	250		-
4	14111610-003	Cartulina de hilo beige tamano oficio	ALAMO	CHINA	2.000	280	560.000	ALAMO	PARAGUAY	2.000	281	562.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000		-
5	14111610-001	Cartulina lisa blanco	ALAMO	ARGENTINA	500	695	347.500	ALAMO	PARAGUAY	500	568	284.000	COPEL	NACIONAL	500	550	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	500		-
6	14111610-001	Cartulina lisa oficio beige	ALAMO	ARGENTINA	4.500	350	1.575.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.500	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	4.500	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	4.500		-
7	14111610-001	Cartulina lisa oficio blanco	STA. MARIA	BRASIL	10.000	195	1.950.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000		-
8	60121134-001	Papel Aluminio	BEST	BRASIL	300	4.995	1.498.500	NO COTIZA	NO COTIZA	300	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	300	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	300		-
9	14111507-012	Papel quimico 1ra. via	PERFECT-COPY	CHINA	5.000	115	575.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	-	-	COPEL	NACIONAL	5.000	66	330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000		-
10	14111507-013	Papel quimico 2da. via	PERFECT-COPY	CHINA	5.000	95	475.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	-	-	COPEL	NACIONAL	5.000	66	330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000		-
11	14111507-014	Papel quimico 3ra. via	PERFECT-COPY	CHINA	5.000	90	450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	-	-	COPEL	NACIONAL	5.000	66	330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000		-
12	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	SNACK	BRASIL	3.140	5.690	17.866.600	SNACK	BRASIL	3.140	5.760	18.086.400	NO COTIZA	NO COTIZA	3.140	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	3.140		-
13	14111509-002	Papel ilustracion	ECOCOAT	CHINA	50	1.825	91.250	NO COTIZA	NO COTIZA	50		-	COPEL	NACIONAL	50	1.243	62.150	NO COTIZA	NO COTIZA	50		-
14	44122019-001	Rotafolios	CYSA	NACIONAL	1.130	2.995	3.384.350	RIOPEL	PARAGUAY	1.130	3.480	3.932.400	NO COTIZA	NO COTIZA	1.130	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1.130		-
15	14111705-002	Panuelo desechable	SOFTIS	BRASIL	150	9.750	1.462.500	SOFTY'S	BRASIL	150	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	150	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	150		-
16	44122111-001	Hojalillos autoadhesivos	COLACRILL	BRASIL	30	7.700	231.000	PEGASOLA	ARGENTINA	30	9.480	284.400	NO COTIZA	NO COTIZA	30	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	30		-
17	44121505-003	Sobre manila extra grande	ALAMO	NACIONAL	150	625	93.750	ALAMO	PARAGUAY	150	795	119.250	NO COTIZA	NO COTIZA	150	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	150		-
18	44121506-007	Sobre de hilo	ALAMO	NACIONAL	750	850	637.500	NO COTIZA	NO COTIZA	750	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	750	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	750		-
19	44101505-001	Master para duplicadora	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	50	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	50	-	-	RISO	JAPON	50	430.000	21.500.000
20	14111507-016	Papel A3 (297 mm x 420 mm) Gramaje: 75gr/m2	CHAMEX	BRASIL	2	49.950	99.900	CHAMEX	BRASIL	2	44.050	88.100	NO COTIZA	NO COTIZA	2	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-
21	44122016-001	Aprieta papel de 15 mm	BINDER	CHINA	450	200	90.000	MOSPAS	CHINA	450	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	450	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	450		-
22	55121616-001	Banderita autoadhesiva senalador	NOTE	CHINA	250	4.290	1.072.500	FOSKA	CHINA	250	3.566	891.500	NO COTIZA	NO COTIZA	250	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	250		-
23	44122109-001	Broche para carpeta	FASTENER	CHINA	30	5.450	163.500	ACC	BRASIL	30	6.360	190.800	NO COTIZA	NO COTIZA	30	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	30		-
24	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	200	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	200	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	200		-
25	44122011-003	Carpeta archivadora con elastico	KUATIA	NACIONAL	1.000	2.350	2.350.000	RIOPEL	PARAGUAY	1.000	2.420	2.420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000		-
26	44122120-001	Espiral para encuademacion (de 17mm)	LASSANE	BRASIL	400	410	164.000	LASSANE	BRASIL	400	364	145.600	NO COTIZA	NO COTIZA	400	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	400		-

			MULTIMERC S.R.L.					LIBRERÍA EL COLEGIO					COPEL S.A.					PRINTEC S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27	44122120-001	Espiral para encuadernacion (de 9 mm)	LASSANE	BRASIL	525	165	86.625	LASSANE	BRASIL	525	145	76.125	NO COTIZA	NO COTIZA	525	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	525		-
28	44122120-001	Espiral para encuadernacion (de 33mm)	LASSANE	BRASIL	150	1.340	201.000	LASSANE	BRASIL	150	1.700	255.000	NO COTIZA	NO COTIZA	150	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	150		-
29	60121526-001	Lapicera punta fina, tipo floting ball (azul)	PARKER	USA	30	66.000	1.980.000	PARKER	INGLATERRA	30	60.258	1.807.740	NO COTIZA	NO COTIZA	30	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	30		-
30	60121526-001	Lapicera punta fina, tipo floting (negro)	PARKER	USA	30	66.000	1.980.000	PARKER	INGLATERRA	30	60.258	1.807.740	NO COTIZA	NO COTIZA	30	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	30		-
31	44121708-009	Marcador permanente punta media	LANCER	CHINA	250	1.480	370.000	FOSKA	CHINA	250	916	229.000	NO COTIZA	NO COTIZA	250	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	250		-
32	43202005-006	Memoria USB de 8 GB	MAXELL	CHINA	250	29.000	7.250.000	KINGSTON	USA	250	26.900	6.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	250	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	250		-
33	44122002-002	Protector de plastico OFICIO	SHEET	CHINA	1.500	225	337.500	FOSKA	CHINA	1.500	182	273.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500		-
34	60101732-001	Puntero Laser	STAINLESS	CHINA	6	16.000	96.000	POINTER	CHINA	6	12.090	72.540	NO COTIZA	NO COTIZA	6	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	6		-
35	44121624-001	Regla metalica	STAINLESS	CHINA	15	8.950	134.250	NISPREA	CHINA	15	3.003	45.045	NO COTIZA	NO COTIZA	15	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	15		-
36	44121806-001	Repuesto para boligrafo retractil tipo lapicera	PARKER	USA	51	13.000	663.000	PARKER	INGLATERRA	51	11.200	571.200	NO COTIZA	NO COTIZA	51	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	51		-
37	60121526-003	Repuesto para lapicera color negro	PARKER	USA	50	16.995	849.750	PARKER	INGLATERRA	50	15.978	798.900	NO COTIZA	NO COTIZA	50	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	50		-
38	60121526-003	Repuesto para lapicera color azul	PARKER	USA	50	16.995	849.750	PARKER	INGLATERRA	50	15.978	798.900	NO COTIZA	NO COTIZA	50	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	50		-
39	44121627-001	Senaladores o marcadores de libro tamano A4	SWORLD	CHINA	570	4.800	2.736.000	FOSKA	CHINA	570	5.728	3.264.960	NO COTIZA	NO COTIZA	570	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	570		-
40	44121618-001	Tijera para oficina tamano chico	STAINLESS	CHINA	30	2.400	72.000	FOSKA	CHINA	30	5.568	167.040	NO COTIZA	NO COTIZA	30	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	30		-
41	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo (Tipo post-it) pequeno	EAGLE	CHINA	100	925	92.500	EAGLE	CHINA	100	943	94.300	NO COTIZA	NO COTIZA	100	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	100		-
42	14111703-003	Cartulina	STA. MARIA	BRASIL	2.440	2.500	6.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.440	-	-	COPEL	NACIONAL	2.440	2.200	5.368.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.440		-
43	14111509-002	Papel Ilustracion	ECOCOAT	CHINA	2.200	1.710	3.762.000	ALAMO	PARAGUAY	2.200	216	475.200	COPEL	NACIONAL	2.200	1.265	2.783.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.200		-
44	14111509-002	Papel Ilustracion	ECOCOAT	CHINA	5.400	930	5.022.000	ALAMO	PARAGUAY	5.400	258	1.393.200	NO COTIZA	NO COTIZA	5.400	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	5.400		-
45	14111703-003	Cartulina	STA. MARIA	BRASIL	2.200	1.550	3.410.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.200	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	2.200	-	-	NO COTIZA	NO COTIZA	2.200		-
46	14111509-002	Papel Ilustracion	ECOCOAT	CHINA	2.300	1.710	3.933.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.300	-	-	COPEL	NACIONAL	2.300	1.265	2.909.500	NO COTIZA	NO COTIZA	2.300		-
47	14111509-002	Papel Ilustracion	ECOCOAT	CHINA	4.000	930	3.720.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000	-	-	COPEL	NACIONAL	4.000	726	2.904.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000		-
48	14111509-002	Papel Ilustracion	ECOCOAT	CHINA	2.000	1.500	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	-	-	COPEL	NACIONAL	2.000	1.133	2.266.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000		-
**PRECIO TOTAL							97.250.725					47.685.840					17.557.650					21.500.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBIARE TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: COPEL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
5	14111610-001	Cartulina lisa blanco	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	500	550	275.000
9	14111507-012	Papel quimico 1ra. via	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	5.000	66	330.000
10	14111507-013	Papel quimico 2da. via	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	5.000	66	330.000
11	14111507-014	Papel quimico 3ra. via	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	5.000	66	330.000
13	14111509-002	Papel ilustracion	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	50	1.243	62.150
42	14111703-003	Cartulina	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	2.440	2.200	5.368.000
43	14111509-002	Papel Ilustracion	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	2.200	1.265	2.783.000
46	14111509-002	Papel Ilustracion	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	2.300	1.265	2.909.500
47	14111509-002	Papel Ilustracion	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	4.000	726	2.904.000
48	14111509-002	Papel Ilustracion	COPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	2.000	1.133	2.266.000
									Total:	**17.557.650**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.330.30.1.99	1.100.000
2.1.1.330.30.14.99	16.347.650
2.1.3.330.30.14.99	110.000
	17.557.650

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIEPO TYMIA REKÃI HA IPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PRINTEC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
19	44101505-001	Master para duplicadora	RISO	JAPON	Unidad	Unidad	1	50	430.000	21.500.000
									Total:	**21.500.000**

...utar al siguiente rubro presupuestario:
1.1.0.330.30.1.99 21.500.000
21.500.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÁI HA IPORÃMBYRÃ

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MULTIMERC S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
2	14111610-003	Cartulina de Hilo blanco tamano oficio	ALAMO	CHINA	Unidad	Unidad	1	6.500	250	1.625.000
3	14111610-003	Cartulina de hilo blanco tamano A4	ALAMO	CHINA	Unidad	Unidad	1	250	250	62.500
4	14111610-003	Cartulina de hilo beige tamano oficio	ALAMO	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.000	280	560.000
6	14111610-001	Cartulina lisa oficio beige	ALAMO	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	4.500	350	1.575.000
[illegible]	14111610-001	Cartulina lisa oficio blanco	STA. MARIA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	10.000	195	1.950.000
12	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	SNACK	BRASIL	Unidad	Paquete x 2 rollos	1	3.140	5.690	17.866.600
14	44122019-001	Rotafolios	CYSA	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.130	2.995	3.384.350
15	14111705-002	Panuelo desechable	SOFTIS	BRASIL	Unidad	Caja x 100 unidades	1	150	9.750	1.462.500
16	44122111-001	Hojalillos autoadhesivos	COLACRILL	BRASIL	Unidad	Paquete x 30 planchas de 70 unidades	1	30	7.700	231.000
17	44121505-003	Sobre manila extra grande	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	150	625	93.750
18	44121506-007	Sobre de hilo	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	750	850	637.500
20	14111507-016	Papel A3 (297 mm x 420 mm) Gramaje: 75gr/m2	CHAMEX	BRASIL	Unidad	Resma x 500 unidades	1	2	49.950	99.900
21	44122016-001	Aprieta papel de 15 mm	BINDER	CHINA	Unidad	Unidad	1	450	200	90.000
22	55121616-001	Banderita autoadhesiva senalador	NOTE	CHINA	Unidad	Paquete x 5 colores	1	250	4.290	1.072.500
23	44122109-001	Broche para carpeta	FASTENER	CHINA	Unidad	Caja x 50 unidades	1	30	5.450	163.500
26	44122120-001	Espiral para encuadernacion (de 17mm)	LASSANE	BRASIL	Unidad	Unidad	1	400	410	164.000
27	44122120-001	Espiral para encuadernacion (de 9 mm)	LASSANE	BRASIL	Unidad	Unidad	1	525	165	86.625
28	44122120-001	Espiral para encuadernacion (de 33mm)	LASSANE	BRASIL	Unidad	Unidad	1	150	1.340	201.000
29	60121526-001	Lapicera punta fina, tipo floting bali (azul)	PARKER	USA	Unidad	Unidad	1	30	66.000	1.980.000
30	60121526-001	Lapicera punta fina, tipo floting (negro)	PARKER	USA	Unidad	Unidad	1	30	66.000	1.980.000
31	44121708-009	Marcador permanente punta media	LANCER	CHINA	Unidad	Unidad	1	250	1.480	370.000
32	43202005-006	Memoria USB de 8 GB	MAXELL	CHINA	Unidad	Unidad	1	250	29.000	7.250.000
33	44122002-002	Protector de plastico OFICIO	SHEET	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.500	225	337.500
34	60101732-001	Puntero Laser	STAINLESS	CHINA	Unidad	Unidad	1	6	16.000	96.000
35	44121624-001	Regla metalica	STAINLESS	CHINA	Unidad	Unidad	1	15	8.950	134.250
36	44121806-001	Repuesto para boligrafo retractil tipo lapicera	PARKER	USA	Unidad	Unidad	1	51	13.000	663.000
37	60121526-003	Repuesto para lapicera color negro	PARKER	USA	Unidad	Unidad	1	50	16.995	849.750
38	60121526-003	Repuesto para lapicera color azul	PARKER	USA	Unidad	Unidad	1	50	16.995	849.750

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA REKÁI HA IPORÃMBYRÃ

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MULTIMERC S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

39	44121627-001	Senaladores o marcadores de libro tamano A4	SWORLD	CHINA	Unidad	Paquete x 10 unidades	1	570	4.800	2.736.000
40	44121618-001	Tijera para oficina tamano chico	STAINLESS	CHINA	Unidad	Unidad	1	30	2.400	72.000
41	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo (Tipo post-it) pequeno	EAGLE	CHINA	Unidad	Block x 100 unidades	1	100	925	92.500
44	14111509-002	Papel Ilustracion	ECOCOAT	CHINA	Unidad	Unidad	1	5.400	930	5.022.000
45	14111703-003	Cartulina	STA. MARIA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	2.200	1.550	3.410.000
									Total:	57.168.475

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.330.30.1.99	5.664.150
1.1.0.330.30.14.99	7.771.025
1.1.0.340.30.1.99	13.308.485
2.1.1.330.30.14.99	14.624.800
2.1.1.340.30.14.99	1.682.150
2.1.3.330.30.14.99	5.482.500
2.1.3.340.30.14.99	3.394.300
2.1.4.330.30.14.99	3.392.125
2.1.4.340.30.14.99	710.940
2.1.5.330.30.14.9	1.138.000
	57.168.475

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones